

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2009**

ASISTENTES

D. ESTEBAN GARIJO PEREZ
D. RAFAEL ABAD CALLEJAS
D. ANTONIO ESPARZA RUBIO
D. JOSÉ LUIS SARABIA MORENO
DÑA. YOLANDA IBAÑEZ PEREZ
D. FERNANDO CALLEJAS GARDE
DÑA. ESTHER LOS ARCOZ ZAPATA
D. SANTOS CERDAN LEON
DÑA. CRISTINA ESCALADA LEÓN
DÑA. MARÍA CARMEN PÉREZ GARDE
D. ENRIQUE IBAÑEZ ESCALADA

SRIO: D. ALFREDO HERNÁNDEZ OSCÓZ

En la Casa Consistorial de la villa de Milagro se reunieron para celebrar sesión extraordinaria del Pleno, hoy día trece de mayo de dos mil nueve, los señores que forman parte del Ayuntamiento anotados anteriormente, y habiendo concurrido la totalidad, siendo las 20:00 horas, el Sr. Alcalde-Presidente D. Esteban Garijo Pérez, con mi asistencia, declaró abierta la

sesión en la que se trató y acordó lo siguiente:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 6 DE ABRIL DE 2009.

Preguntados los presentes en relación con el acta de la última sesión, copia de la cual obra en su poder, por el Sr. Cerdán se solicita se incluya en el punto 11º del orden del día, relativo a la “adjudicación definitiva de las obras de construcción de nave y oficinas para servicios múltiples municipales”, el informe de la Arquitecta municipal o, en su caso, la queja por la apertura de la documentación técnica sin estar convocada la Mesa de Contratación.

Hecha esta observación, queda aprobada el acta por asentimiento unánime y debidamente firmada.

2º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2008.

Informa el Sr. Secretario que el expediente de cuentas del ejercicio de 2008 fue aprobado por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2009, habiéndose publicado anuncio de exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación durante quince días hábiles, como es preceptivo, sin que conste se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. Callejas, quien explica, -en forma resumida-, el informe de la Intervención que obra en poder de los Grupos municipales.

- Agradece en primer lugar la labor del Interventor municipal.
- Da cuenta de la previsión inicial y de las modificaciones habidas.
- El grado de ejecución del presupuesto de 2008 ha sido del 91%.
- En pagos se ha llegado al 87%, mientras se ha ingresado menos de lo previsto, en concreto el 81%.
- En resumen, estamos ante una delicada situación económica.

Interviene a continuación el portavoz del G.M. Socialista, Sr. Cerdán, exponiendo, en síntesis, lo siguiente:

- Agradece igualmente la labor del Interventor municipal.
- Del informe de la Intervención se deduce que estamos ante una delicada situación económica.
- La gestión económica municipal se les ha escapado de las manos al equipo de gobierno. El G.M. Socialista ya se lo había advertido.
- Es preocupante que haya 682.000 euros de dudoso o difícil cobro.
- A la vista del descontrol del gasto, nos ha metido en la UVI económicamente hablando.
- El Departamento de Administración Local nos ha tenido que ayudar a preparar el presupuesto de 2009.
- Esperemos que ahora podamos incrementar los ingresos y contener el gasto.
- Si esto fuese una empresa, habría que cambiar el Consejo de Administración.
- De cualquier forma, aquí estamos para colaborar y sacar el Ayuntamiento adelante.

Toma la palabra el Sr. Presidente, exponiendo resumidamente:

- Lo que acaba de decir el Sr. Cerdán tiene cariz político. Saldremos adelante. Es una situación que viene generada por la coyuntura económica general en el mundo.

- No es la primera vez que el Ayuntamiento de Milagro asume una situación económica difícil. Agradece la oferta de colaboración y palabras de apoyo del Sr. Cerdán, y hay que mirar adelante.
- Con respecto a las partidas de dudoso cobre, tienen visos de solución.
- No es la primera vez que el Ayuntamiento está en la UVI. Siempre se ha salido adelante.

Interviene nuevamente el Sr. Cerdán reiterando su oferta de colaboración y puntualizando que es la primera vez que el Departamento de Administración Local ha tenido que intervenir en la gestión de éste Ayuntamiento.

Le contesta el Sr. Alcalde que:

- No es la primera vez que se acude a Administración Local para explicar la situación económica en que se encuentra el Ayuntamiento.
- En cualquier caso, no es necesario un plan de saneamiento.
- El Departamento de Administración Local ha asesorado, no elaborado los presupuestos.
- Se alegra de que exista la colaboración de los Grupos Municipales.
- En cualquier caso, si se hubiesen vendido los terrenos previstos en el Presupuesto de 2008, el resultado de la ejecución del mismo hubiese sido espectacular de bueno.

Finalmente, entendiéndolo suficientemente debatido el asunto, lo somete el Sr. Presidente a votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Esteban Garijo, D. Rafael Abad, D. Antonio Esparza, D. José Luis Sarabia, Dña. Yolanda Ibáñez, D. Fernando Callejas y Dña. Esther Los Arcos. Total, siete.

Votan en contra: D. Santos Cerdán, Dña. Cristina Escalada, Dña. María Carmen Pérez y D. Enrique Ibáñez. Total, cuatro.

En consecuencia, queda aprobado por mayoría el expediente de Cuentas del ejercicio 2008.

3º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009, SUS BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA ORGÁNICA.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Presupuesto para el año 2009, de cuyo contenido tienen conocimiento los señores Corporativos, al haber sido tratado en Comisión de Hacienda.

Su importe asciende a la cantidad de 8.100.000,00 euros, y su desglose por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Previsión inicial
1	Impuestos Directos	736.000
2	Impuestos Indirectos	350.000
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	714.000
4	Transferencias corrientes	1.433.000
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	235.000
6	Enajenación de inversiones reales	850.000
7	Transferencias de la Administración	3.782.000

Total 8.100.000 euros

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Previsión inicial
1	Personal	1.157.000
2	Bienes corrientes y servicios	1.509.000
3	Gastos financieros	140.000
4	Transferencias corrientes	463.000
6	Inversiones reales	4.687.000
7	Transferencias de capital	10.000
9	Pasivos financieros	134.000

Total 8.100.000 euros

Toma la palabra el Sr. Presidente, exponiendo no es un presupuesto político, sino adaptado a la realidad actual y siguiendo las directrices de los técnicos municipales y de los de Administración Local.

Interviene seguidamente el Presidente de la Comisión de Hacienda, Sr. Callejas, explicando que:

- El presupuesto, tal como ha dicho el Sr. Alcalde, se ha elaborado siguiendo directrices técnicas para conseguir el saneamiento económico.
- Agradece la labor del Interventor en su elaboración.
- Las inversiones de capital son en su mayoría con aportación de capital público mediante subvenciones.

- Se ha previsto un ahorro neto de 65.000 euros.
- Se ha revisado partida por partida.
- Se ha reducido el gasto en tema de fiestas y otras actividades lúdicas, manteniendo, no obstante el gasto social.
- La reducción del gasto no implica reducción de personal.

Toma la palabra el portavoz del G.M. Socialista, Sr. Cerdán, exponiendo que:

- El presupuesto supone un plan de saneamiento.
- Estima que el presupuesto, si se ejecuta tal cual, es bueno, aunque duda de que se pueda ejecutar así, por lo que duda de su viabilidad. Tiene dudas de las partidas de gastos de “fiestas”, “otras actividades festivas” y “día de la cereza”.
- De todas formas, si cumple las previsiones del Presupuesto, le felicitaremos.

Le contesta el Sr. Alcalde que:

- Viable es lo que se puede llevar adelante.
- No dude de que el G.M. de UPN puede llevar adelante este Presupuesto. Ahí está como ejemplo las fiestas de Invierno, en que se ha llevado adelante la contención del gasto.

Por su parte, la Presidenta de la Comisión de Festejos, Dña. Yolanda Ibáñez pide la colaboración del G.M. Socialista para llevar adelante este Presupuesto.

Continúa el Sr. Alcalde exponiendo que:

- La “Fiesta de la Cereza” de éste año no va a pasar de 20.000 euros.
- Hay que buscar nuevos recursos de ingresos.
- Hacen falta iniciativas de todo tipo e invita al G.M. Socialista a que las aporte. Todas las iniciativas son buenas.
- Espero que nos felicite al finalizar el año.

Interviene nuevamente el Sr. Cerdán, exponiendo resumidamente que:

- El G.M. Socialista está abierto a la colaboración.
- Lanza la idea de que se supriman los gastos de comidas de la Corporación municipal en Fiestas, día de la Cereza, etc.
- Apuestan por el gasto social y de generación de empleo.

- Lamenta que no le temblara el pulso al Alcalde a la hora de gastar.

Le contesta el Sr. Alcalde que:

- Gastar en las inversiones que se han realizado en el pueblo no debe hacer temblar. No hay pueblo en la Ribera en que se haya generado tanto empleo.
- Con respecto a las comidas de la Corporación, hay que tener detalle con los invitados. Nadie viene por comer. Si el Ayuntamiento no tiene una partida presupuestaria para ello,... mal. En cualquier caso, la Presidenta de la Comisión propondrá lo que estime conveniente.

Concede la palabra el Sr. Presidente al Sr. Secretario de la Corporación, quien informa, que, tal como consta en el informe de la Intervención que obra en poder de los Grupos Municipales, el presupuesto que se somete a aprobación de la Corporación ha sido trabajado y elaborado siguiendo las directrices de los técnicos del Departamento de Administración Local, cuyo asesoramiento se solicitó al efecto con el fin de adaptar el citado presupuesto a la situación económica actual. Con el cumplimiento de éste presupuesto se cerraría el año con ahorro neto positivo, logrando así el equilibrio presupuestario.

El presupuesto no presenta déficit inicial y contiene todos los créditos necesarios para atender los servicios obligatorios y las obligaciones exigibles para el funcionamiento de los servicios, no habiéndose consignado gastos relativos a atenciones que no sean de competencia municipal.

Por su parte, el Sr. Interventor, presente en la Sala, agradece públicamente la colaboración del Departamento de Administración Local y advierte que hay que hacer un seguimiento constante del Presupuesto para su cumplimiento.

Finalmente, entendiéndose suficientemente debatido el asunto, lo somete el Sr. Presidente a votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Esteban Garijo, D. Rafael Abad, D. Antonio Esparza, D. José Luis Sarabia, Dña. Yolanda Ibáñez, D. Fernando Callejas y Dña. Esther Los Arcos. Total, siete.

No se producen votos en contra.

Se abstienen: D. Santos Cerdán, Dña. Cristina Escalada, Dña. María Carmen Pérez y D. Enrique Ibáñez. Total, cuatro.

En consecuencia, queda aprobado por mayoría el expediente de Presupuesto General Único para el ejercicio 2009.

Seguidamente se somete a la consideración del Pleno las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla orgánica para el ejercicio 2009.

Toma la palabra el portavoz del G.M. Socialista, Sr. Cerdán, exponiendo que el pasado ejercicio votaron en contra a la aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica, pero en ésta ocasión la van a apoyar, esperando que con el plan de viabilidad económica se pueda llevar adelante.

Por el Sr. Presidente se somete el asunto a votación la aprobación de las Bases de Ejecución y la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2009, quedando aprobado por asentimiento unánime.

4º.- APROBACIÓN NORMAS PARA TRAMITACIÓN DE LOS APLAZAMIENTOS O FRACCIONAMIENTOS RESPECTO DE LAS DEUDAS INCURSAS EN PERIODO EJECUTIVO.

GESERLOCAL, empresa pública que tiene adjudicado el servicio de Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento de Milagro, ha remitido las entidades locales asociadas una circular proponiendo la aprobación de normas para la tramitación de los aplazamientos o fraccionamientos solicitados respecto de las deudas incursas en periodo ejecutivo, debido a que, de un tiempo a ésta parte, la solicitudes de fraccionamiento en el pago de la deuda realizadas por parte de los contribuyentes han experimentado un gran aumento.

Esta circunstancia hace aconsejable que los criterios para la concesión o denegación de los fraccionamientos solicitados estén claramente definidos, de manera que la decisión a adoptar ante cualquier solicitud presentada esté definida.

La Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria y el D.F. 177/2001, de 2 de julio, que aprueba el Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, regulan el régimen de aplazamientos y fraccionamientos.

De acuerdo con ello, se propone la aprobación de los siguientes criterios generales para la concesión de aplazamientos y/o fraccionamientos:

- a) *Las deudas de importe igual o inferior a 1.500 euros, podrán aplazarse o fraccionarse durante un periodo máximo de seis meses.*
- b) *Las deudas de importe superior a 1.500 euros pero igual o inferior a 3.000 euros, podrán aplazarse o fraccionarse durante un periodo máximo de un año.*
- c) *Si el importe excede de 3.000 euros, los plazos concedidos pueden extenderse hasta 18 meses.*

Sólo excepcionalmente se concederán fraccionamientos o aplazamientos de deudas por periodos más largos que los enumerados en el punto anterior.

Las fracciones tendrán un importe mínimo de 50 euros.

Como regla general el solicitante del aplazamiento o fraccionamiento deberá de ofrecer garantía en forma de aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca.

No obstante a criterio del órgano competente se podrá aceptar cualquier otra garantía que se estime suficiente.

No se exigirá garantía cuando el importe de las deudas cuyo aplazamiento o fraccionamiento se solicita sea inferior a 3.000 euros.

Las peticiones de aplazamiento o fraccionamiento se presentarán para su tramitación, en relación a las deudas que se encuentren en vía ejecutiva, en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

Concedido el fraccionamiento, la falta de pago de un plazo determinará la continuación del procedimiento de apremio para la exacción de la totalidad de la deuda fraccionada pendiente de pago.

Queda aprobado por asentimiento unánime.

5º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN EL CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN RÉGIMEN LABORAL FIJO.

Se da cuenta del acta de desarrollo de las pruebas del concurso-oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo que tuvieron lugar 27 de marzo, 5 y 7 de abril de 2009 y de la propuesta del Tribunal de nombramiento de la opositora Dña. ANA ROSA SORET COMPES, al haber obtenido la mayor puntuación en el concurso-oposición.

De acuerdo con la propuesta del Tribunal y lo previsto en la Base 8 de la Convocatoria publicada en el BON nº 17, de 9 de febrero de 2009, se acuerda por unanimidad:

1º.- Nombrar a DÑA. ANA ROSA SORET COMPES Auxiliar Administrativa con carácter laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Milagro.

2º.- Notificar este acuerdo a la interesada, haciéndole saber que, de acuerdo con la Base 8.3 de la Convocatoria, *“La persona nombrada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde la notificación del nombramiento. Si en dicho plazo y salvo casos de fuerza mayor, no tomara posesión, perderá todos sus derechos para la condición de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Milagro. En tal supuesto se estará a lo establecido en la Base 7.7”*.

3º.- Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra, de acuerdo con lo previsto en la Base 8.2 de la Convocatoria.

6º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CONSULTORIO MÉDICO.

Con el fin de acometer las obras de construcción el nuevo Consultorio Médico, aprobado por Resolución 502/2009, de 5 de marzo, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, se hace preciso aprobar el expediente de contratación de las citadas obras, cuyo proyecto ha sido redactarlo por las Arquitectas Dña. Cristina Arregui Gonzalo y otra.

Informa el Sr. Secretario que el expediente de contratación debe contener, al menos, las siguientes decisiones municipales:

- 1.- Aprobación del Proyecto.
- 2.- Financiación del mismo.
- 3.- Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación.

En consecuencia, se propone la aprobación de:

- 1.- El proyecto de "Consultorio Médico en Milagro", redactado por las arquitectas Dña. Cristina Arregui Gonzalo y otra.
- 2.- La financiación del mismo mediante subvención comprometida por el Servicio Navarro de Salud (486.618,00 euros en 2009 y 298.333,12 euros en 2010)
- 3.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

Queda aprobado por asentimiento unánime.

7º.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO (FASE II)".

Con el fin de acometer las obras de "Renovación del Alumbrado Público (Fase II)" se hace preciso aprobar el expediente de contratación de las citadas obras, cuyo proyecto ha sido redactarlo por Cidema Ingeniería, S.L.

Informa el Sr. Secretario que el expediente de contratación debe contener, al menos, las siguientes decisiones municipales:

- 1.- Aprobación del Proyecto.
- 2.- Financiación del mismo.
- 3.- Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir la contratación.

En consecuencia, se propone la aprobación de:

- 1.- El proyecto de "Renovación del Alumbrado Público (Fase II)" redactarlo por Cidema Ingeniería, S.L.
- 2.- La financiación del mismo en la forma prevista mediante acuerdo del Pleno de 13 de octubre de 2008.
- 3.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación.

A propuesta del Sr. Cerdán, se acuerda que la Comisión de Urbanismo forme parte de la Mesa de Contratación.

Queda aprobado por asentimiento unánime.

8º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE "BALSA DE REGULACIÓN Y EMISARIO DE PLUVIALES DEL ÁREA INDUSTRIAL AR-3 DE MILAGRO".

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, que ha adjudicado provisionalmente el concurso de obras de "BALSA DE REGULACION Y EMISARIO DE PLUVIALES DEL AREA INDUSTRIAL AR3 DE MILAGRO", según proyecto redactado por LKS INGENIERIA SOCIEDAD COOPERATIVA, a SERVICIOS JORME, S.L., en la cantidad ofertada de TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE euros (307.420,00 euros), IVA incluido, por lo que propone al Pleno al adjudicación definitiva.

Enterada la Corporación, por unanimidad, ACUERDA:

1º.- Adjudicar definitivamente a SERVICIOS JORME, S.L. el contrato de "BALSA DE REGULACION Y EMISARIO DE PLUVIALES DEL AREA INDUSTRIAL AR3 DE MILAGRO", según proyecto redactado por LKS INGENIERIA SOCIEDAD COOPERATIVA en la cantidad ofertada de TRESCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE euros (307.420,00 euros), IVA incluido.

2º.- Trasladar este acuerdo al adjudicatario y al resto de empresas concursantes.

9º.- SORTEO Y FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO A CELEBRAR EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2009.

Se da cuenta que, conforme determina la Ley Electoral vigente en su artículo 26, *"la formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona"* y que *"El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la*

Sección correspondiente, que sean menores de sesenta y cinco años y sepan leer y escribir. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente", debiendo procederse de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Informa el Sr. Secretario que corresponde la formación de cinco mesas electorales, dos por el Distrito 01 y tres por el Distrito 02.

Se procede seguidamente al sorteo de los cargos de Presidentes y Vocales, titulares y suplentes de cada una de las Mesas Electorales para las elecciones Generales a celebrar el día 9 de marzo próximo, con el siguiente resultado:

DISTRITO 01

MESA "A"

TITULARES

PRESIDENTE: EDUARDO CALLEJAS CERVERA
1er VOCAL: MAGDALENA ANDREU MIRO
2º VOCAL: ANDRES BURGOS MARTINEZ

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: ALBERTO JOSE CASTELLO ARRESE-IGOR
DE PRESIDENTE: INMACULADA CLAUDIO PÉREZ
DE 1er VOCAL: JOSE JAVIER LOS ARCOS CASTILLEJO
DE 1er VOCAL: MELISSA BARANDALLA CALVO
DE 2º VOCAL: MARIA CRISTINA CARCEDO FERNÁNDEZ
DE 2º VOCAL: NATIVIDAD CHINCOA IZQUIERDO

MESA "B"

TITULARES

PRESIDENTE: SILVIA RUIZ FERNANDEZ
1er VOCAL: CARLOS ESTEBAN MORENO CALAHORRANO
2º VOCAL: MARIA JESUS PARDO PRECIADO

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: FRANCISCO SALMERON SALVADOR
DE PRESIDENTE: ARANCHA SANCHEZ PEREZ
DE 1er VOCAL: MARIA ANGELES NAVARRO SAINZ
DE 1er VOCAL: JOSE FELIX OSCOZ PEREZ
DE 2º VOCAL: FERNANDO PEJENAUTE LEBRERO
DE 2º VOCAL: MARIA CRUZ PEREZ AGUERRI

DISTRITO 02

MESA "A"

TITULARES

PRESIDENTE: MARIA NURIA BERICAT PEREZ
1er VOCAL: ANA ANÓZ RUIZ
2º VOCAL: ALFONSO CARLOS ARRIEZU GOROSTIZA

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: JUAN CARLOS BRAVO IBAÑEZ
DE PRESIDENTE: PATRICIA CASADO PRIETO
DE 1er VOCAL: MIGUEL ARASTI ORBA
DE 1er VOCAL: ELENA LOS ARCOS PEREZ

DE 2º VOCAL: MARIA FLORENCIA BAILE LEON
DE 2º VOCAL: ALFREDO BARRADO CRISTOBAL

MESA "B"

TITULARES

PRESIDENTE:	MARIA PILAR OSES OSCOZ
1er VOCAL:	OLGA LIZAUR SALVATIERRA
2º VOCAL:	SANDRA MANZANARES GOROSTIZA
SUPLENTES:	
DE PRESIDENTE:	MARTA GARCIA NIETO
DE PRESIDENTE:	PATRICIA GARDE MARTINEZ
DE 1er VOCAL:	SILVIA LOPEZ LOPEZ-VAILO
DE 1er VOCAL:	JAVIER LORENTE GARCIA
DE 2º VOCAL:	MARIA FELISA MARTINEZ FERNANDEZ
DE 2º VOCAL:	LOURDES MARTINEZ SAENZ

MESA "C"

TITULARES

PRESIDENTE:	ISABEL RUIZ MEDRANO
1er VOCAL:	RAUL PEREZ JIMENEZ
2º VOCAL:	RITA RADA MARTINEZ
SUPLENTES:	
DE PRESIDENTE:	CESAR SALVATIERRA LES
DE PRESIDENTE:	LEONARDO SAN JOSE FERNANDEZ
DE 1er VOCAL:	SAUL PEREZ PEREZ
DE 1er VOCAL:	SONIA PRAXEDES PEREZ
DE 2º VOCAL:	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA
DE 2º VOCAL:	RUBEN RUIZ LOS ARCOS

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 21:30 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que una vez leída y encontrada conforme, queda aprobada y debidamente firmada, de lo que, como Secretario, certifico.